Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/06/2024 - 8:50:12

Recibo No. 11603275, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X4TQ299F77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INTERPRO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804001735-6
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-054067-16
Fecha de matrícula: 25 de Abril de 1996
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KILOMETRO 2 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRON TORRE 2 OFICINA 325 SECTOR ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: contador@interpro.com.co
Teléfono comercial 1: 6076183825
Teléfono comercial 2: 3134960769
Teléfono comercial 3: 3209182208

Dirección para notificación judicial: KILOMETRO 2 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRON TORRE 2 OFICINA 325 SECTOR ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: contador@interpro.com.co
Teléfono para notificación 1: 6076183825
Teléfono para notificación 2: 3134960769
Teléfono para notificación 3: 3209182208

La persona jurídica INTERPRO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Escritura pública No 2476 del 24 de Abril de 1996 de Notaria 03 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 1996, con el No 29193 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INTERPRO LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por acta nro. 015, del 11 de diciembre de 2009, inscrita en esta camara de comercio el 30 de diciembre de 2009, bajo el nro. 83827, del libro IX, consta la transformacion de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A
Por acta nro. 015, del 11 de diciembre de 2009, inscrita en esta camara de comercio el 30 de diciembre de 2009, bajo el nro. 83827, del libro IX, consta el cambio de razon social a: INTERPRO S.A.S.

C E R T I F I C A
Por acta no. 47 del 09 de julio de 2013 de la asamblea extraordinaria accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 22 de julio 2013, bajo el no. 112152 del libro IX, consta cambio de domicilio a: Floridablanca

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra un como objeto principal actividades que seran: La presta cion de servicios de interventoria en toda indole, en todas sus fases y ramas; la prestacion de servicios de asesoria, estudios y consultoria de toda indole relacionados con la ingenieria en todas sus fases y ramas: La administracion, las finanzas, la economia, la auditoria y la arquitectura y en general de pres tacion de estudios organizacionales y tecnicos relacionados con estas ciencias. -De igual forma la sociedad podra realizar cualquier otra actividad economica licita, tanto en COLOMBIA como en el extranjero.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

La sociedad no podra ser garante de obligaciones de terce ros, salvo de las obligaciones de sus propios accionistas, o por autorizacion ex presa de la asamblea de accionistas para cada caso en particular.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$438.785.000,00
No. de acciones	:	438.785
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$438.785.000,00
No. de acciones	:	438.785
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$438.785.000,00
No. de acciones	:	438.785
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administracion inmediata de la compañia, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de un gerente general y un sub gerente. Art. 28- subgerente. - en los casos de falta temporal del gerente general, accidental y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare ilegalmente inhabilitado o imposibilitado por cualquier causa para actuar en asunto determinado, el gerente general podra ser reemplazado por el sub gerente, quien tendra las mismas facultades y limitaciones que aquel

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: A) ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas y someterse al cumplimiento de los estatutos; b) representar a la sociedad como persona juridica en todos los actos o contratos en que deban intervenir activa o pasivamente. C) girar cheques hasta por la suma de 10 smlmv, siempre que se destinen al pago de servicios publicos, impuestos e imprevistos de caja menor. D) presentar un informe de su gestion a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades. E) constituir los apoderados judiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con su gestion dentro de los limites legales. F) cuidar la recaudacion, seguridad e inversion de los fondos de la compañia. I) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. J) nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad y señalades su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o estos estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas. K) dirigir la contabilidad, cuidando porque se cumplan las normas legales que la regulan. I) convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

M) el representante legal esta facultado para que se use la firma o razon social y represente la sociedad ante entidades del orden legislativo, ejecutivo, judicial, policivo y contencioso en cualquier peticion, actoo, diligencia o gestion en que la sociedad tenga que intervenir directa o Indirectamente. Que por acta nro. 85 del 2018/09/24 de asamblea extraordinaria accionistas, antes citada consta la reforma: Art. 29- funciones. - el gerente general y el subgerente son mandatarios con representacion, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representacion legal de la compañia, la gestion comercial, la responsabilidad de la accion administrativa, la coordinacion y supervision general de la empresa, las cuales cumpliran con arreglo a estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujecion a las ordenes e instrucciones de la asamblea de accionistas. Ademas de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y al subgerente: . N) presenter propuestas tecnicas, economicas, constituir garantias, asi como firmar todos los documentos y contratos que fueren necesarios para participar y legalizar los procesos licitatorios de concursos de meritos sin limite de cuantia. Ñ) las demas que le adscriba la ley, los estatutos y la asamblea de accionistas. Art. 30- poderes. - como representante legal de la compañia el gerente general y el subgerente quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar, conferir mandatos judiciales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañia tenga interes e interponer, a traves de apoderados, todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y creditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 100 del 30 de Agosto de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Octubre de 2022 con el No 204937 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	GOMEZ VERA DIEGO ENRIQUE	C.C. 1098784230

Por Acta No 102 del 23 de Junio de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Julio de 2023 con el No 213317 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	GOMEZ VERA DIEGO ENRIQUE	C.C. 1098784230

REVISORES FISCALES

Por Acta No 74 del 19 de Julio de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Agosto de 2016 con el No 140769 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CAMACHO CUBIDES SONIA TRINIDAD	C.C 63435117
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LLANO DUQUE SANDRA PATRICIA	C.C 63362334

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
EP No 4218	de 29/07/2008	Notaria 03 de Bucaramanga	77367 10/10/2008 Libro IX
A. No 015	de 11/12/2009	Junta Extr de Bucaramanga	83827 30/12/2009 Libro IX
A. No 23	de 26/11/2010	Asamblea E de Bucaramanga	90244 26/01/2011 Libro IX
A. No 47	de 09/07/2013	Asamblea E de Bucaramanga	112152 22/07/2013 Libro IX
A. No 85	de 24/09/2018	Asamblea E de Floridablan	161731 25/10/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de fecha 20 de junio de 2018, inscrito en esta camara de comercio el 04 de julio de 2018 bajo el nro. 159127 del libro IX, consta: INTERPRO S.A.S.(controlante) ejerce situación de control respecto de la sociedad PROCONSULTING S.A.S. sociedad controlada), en virtud de lo dispuesto en el art. 261 del cod. de com. modificado por la ley 222 de 1995 art. 30.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 7120.
Otras actividades Código CIIU: 7710.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INTERPRO
Matricula No: 52992
Fecha de matrícula: 25 de Abril de 1996
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: KILOMETRO 2 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRON TORRE 2 OFICINA 325 SECTOR ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA
Municipio: Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $6.783.881.112

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago